

**FUNDACION POPULAR DE ESTUDIOS  
VASCOS  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE  
AUDITORÍA AL 31.12.24**

Empresa 147 FUNDACION POPULAR DE ESTUDIOS VASCOS  
Desde Fecha 01/01/2024

Fecha 21/01/2025  
Hasta Fecha 31/12/2024

**ACTIVO**

	<u>Notas</u>	<u>Ejercicio 2024</u>	<u>Ejercicio 2023</u>
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.927,00	1.927,00
II. Inmovilizado Material		1.927,00	1.927,00
21900000 FONDO BIBLIOGRAFICO		127,00	127,00
21900001 FONDO DE ARCHIVOS		1.800,00	1.800,00
B) ACTIVO CORRIENTE		16.570,12	53.826,11
VI. Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes		16.570,12	53.826,11
57200002 KUTXABANK-2144		16.570,12	53.826,11
TOTAL ACTIVO (A+B)		18.497,12	55.753,11

**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

	<u>Notas</u>	<u>Ejercicio 2024</u>	<u>Ejercicio 2023</u>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		17.372,12	11.325,45
A-1) Fondos Propios		17.372,12	11.325,45
I. Capital		30.000,00	30.000,00
1. Capital Escriturado		30.000,00	30.000,00
10000000 FONDO SOCIAL		30.000,00	30.000,00
III. Reservas		9.328,57	9.328,57
11300000 RESERVAS VOLUNTARIAS		9.328,57	9.328,57
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		-28.003,12	-21.502,54
12100004 RESULT. NEG. EJERC.2015		-3.746,95	-3.746,95
12100006 RESULT. NEG. EJERC.2016		-5.781,38	-5.781,38
12100007 RESULT. NEG. EJERC.2018		-783,79	-783,79
12100008 RESULT. NEG. EJERC.2019		-3.946,55	-3.946,55
12100009 RESULT. NEG. EJERC.2020		-4.490,34	-4.490,34
12100010 RESULT. NEG. EJERC.2021		-113,45	-113,45
12100011 RESULT. NEG. EJERC.2022		-2.640,08	-2.640,08
12100012 RESULT. NEG. EJERC.2023		-6.500,58	
VII. Resultados del Ejercicio		6.046,67	-6.500,58
12900000 Resultados del Ejercicio		6.046,67	-6.500,58
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		1.125,00	44.427,66
IV. Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		1.125,00	44.427,66
2. Otros Acreedores		1.125,00	44.427,66
41000001 ANALISIS SOCIOLOGICOS, ECONOMICOS Y PSICOL			38.054,50
41000029 ESTUGRAF IMPRESORES			14,67
41000137 TOUR MENSAJEROS BIZKAIA			15,13
41000164 GABRIEL RODRIGO IZQUIERDO			3.000,00
41000173 AMAZON EU SARL			32,11
41000216 JOSE MARIA BLANCO NUÑEZ			3.000,00
47510000 HP, RETENCIONES ACREEDORA		1.125,00	311,25
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		18.497,12	55.753,11



**Cuenta Pérdidas y Ganancias Pymes**

Página: 1

Empresa 147 FUNDACION POPULAR DE ESTUDIOS VASCOS  
Desde Fecha 01/01/2024

Fecha 21/01/2025  
Hasta Fecha 31/12/2024

**PERDIDAS Y GANANCIAS**

	<u>Ejercicio 2024</u>	<u>Ejercicio 2023</u>
<b>OPERACIONES</b>		
5. Otros Ingresos de Explotación	35.000,00	35.000,00
74000000 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS A LA ACT.	35.000,00	35.000,00
7. Otros Gastos de Explotación	-35.072,93	-41.435,14
62300000 SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-5.228,42	-40.565,25
62600000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-135,92	-346,56
62700000 PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	-701,74	
62900000 OTROS SERVICIOS	-29,99	-15,13
62900005 PAGINA WEB	-1.819,50	-508,20
62900006 SERVICIOS INFORMATICOS	-1.005,00	
62900007 GASTOS DE IMPRESIÓN DIGITAL-PAPELERIA-MATERIAL OFI	-4.555,41	
62900008 GASTOS DE EVENTOS	-21.485,50	
62900009 GASTOS DESPLAZAMIENTO	-111,45	
11. Deterioro y Resultado por Enajenación del Inmovilizado	6.046,78	-65,44
67800000 GASTOS EXCEPCIONALES		-65,44
77800000 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	6.046,78	
<b>A) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>5.973,85</b>	<b>-6.500,58</b>
12. Ingresos Financieros	99,63	
76900000 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	99,63	
13. Gastos Financieros	-26,81	
66900001 INTERESES RECARGOS	-26,81	
<b>B) RESULTADOS FINANCIEROS</b>	<b>72,82</b>	
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>6.046,67</b>	<b>-6.500,58</b>
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>	<b>6.046,67</b>	<b>-6.500,58</b>

16078738J  
JORGE PANERA  
(R: G95545638)

Firmado digitalmente  
por 16078738J JORGE  
PANERA (R: G95545638)  
Fecha: 2025.04.01  
12:03:39 +02'00'

16288836Y JAVIER  
DE ANDRES (R:  
G95545638)

Firmado digitalmente por  
16288836Y JAVIER DE  
ANDRES (R: G95545638)  
Fecha: 2025.04.01 12:03:54  
+02'00'

Fdo.:  
D. Jorge Panera Churruca  
SECRETARIO

VºBº.:  
D. Javier de Andrés Guerra  
PRESIDENTE



## **MEMORIA ABREVIADA**

**EJERCICIO: 2024**

**Fecha cierre: 31/12/2024**

**FUNDACIÓN: FUNDACIÓN POPULAR DE ESTUDIOS VASCOS**

---

### **1) ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

<b>DOMICILIO SOCIAL:</b>	<b>Licenciado Poza, 14, planta baja</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>Bilbao</b>
<b>PROVINCIA:</b>	<b>Bizkaia</b>
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	<b>48011</b>
<b>N.I.F.:</b>	<b>G-95545638</b>
<b>Nº DE REGISTRO:</b>	<b>F.232 Sección Tercera</b>
<b>TELEFONO:</b>	<b>944 399 277</b>
<b>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:</b>	<b>info@fpev.es</b>
<b>PÁGINA WEB:</b>	<b>www.fpev.es</b>

**a)** El fin fundacional de la FUNDACIÓN POPULAR DE ESTUDIOS VASCOS-EUSKAL IKASKETETARAKO FUNDAZIO POPULARRA, según establece el artículo 3º de su norma estatutaria es:

*La Fundación Popular de Estudios Vascos-Euskal ilkasketetarako Fundazio Popularra se configura como una entidad sin ánimo de lucro que persigue, como objetivo promover, realizar, apoyar, y satisfacer las necesidades de carácter cultural y social existentes en la sociedad vasca, fomentando para ello todo tipo de iniciativas socioculturales; así como aquellas actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural en la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

*Se prestará específica atención a la promoción, desarrollo y fomento de toda clase de estudios e investigaciones sobre el pasado, presente y futuro de la sociedad vasca, desde el punto de vista histórico, cultural, económico y social. Para ello se instrumentalizará la edición de publicaciones, la organización de actividades, entre las que se encontrarán los concursos, congresos, la promoción de becas, ayudas o*

El Secretario:

El Presidente:



*premios, y la formación, así como cualquiera otra que puedan ser conducentes a la realización de sus finalidades propias.*

*Para el cumplimiento de estos fines fundacionales, la Fundación desarrollará, en la medida de que sus medios económicos lo permitan, y de acuerdo con los programas concretos que en cada caso apruebe su Junta de Patronato.*

**b)** Actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio, distinguiendo entre actividades propias y mercantiles.

Solamente se han realizado dos actividades propias de las tres programadas. Se han desarrollado el Ciclo de Diálogos y el Ciclo de Mesas Redondas pero la Gala de Premios no se ha podido ejecutar por falta de tiempo y dificultades para conseguir un jurado.

Descripción de la actividad	Ciclo de Diálogos 2024
Objetivos y líneas de actuación	El Ciclo de Diálogos 2024 tuvo como objetivo fomentar la reflexión y el aprendizaje en torno a la sanidad, la inteligencia artificial y los derechos humanos, proporcionando un espacio accesible y participativo. Se organizaron tres sesiones formativas, con ponentes especializados y un formato dinámico que incentivó la interacción con el público. Para ampliar su impacto, todas las sesiones fueron retransmitidas en streaming y grabadas, permitiendo su difusión más allá del evento presencial y garantizando la accesibilidad a un público más amplio.
Si esta actividad debe considerarse como actividad fundacional, explicar cómo contribuye al interés general y definir la colectividad genérica de personas a la que beneficia	<p>El Ciclo de Diálogos 2024 se enmarca en los fines de la Fundación Popular de Estudios Vascos, fomentando el análisis y la reflexión sobre cuestiones fundamentales para la sociedad actual. A través de estos encuentros, se generó un espacio de formación y debate, donde especialistas de distintos ámbitos abordaron temas clave desde una perspectiva accesible y didáctica.</p> <p>La relevancia de los diálogos radica en su carácter educativo y en su capacidad de acercar al público información especializada sobre áreas de gran impacto social. Durante estas sesiones, se exploraron desafíos y oportunidades en la sanidad pública, la inteligencia artificial y la protección de los derechos humanos, promoviendo un pensamiento crítico y una mayor conciencia sobre estos temas en la ciudadanía.</p> <p>Gracias a la retransmisión en streaming y la posterior difusión de las principales conclusiones, los diálogos lograron un impacto más allá del público presencial, asegurando que el conocimiento compartido llegara a un espectro más amplio de la sociedad.</p>



<p>Recursos humanos empleados (número medio de personas empleadas en la actividad, agrupados por las siguientes categorías: personal asalariado, personal con contrato de servicios y personal voluntario. Se especificará la dedicación horaria)</p>	<p>El desarrollo del Ciclo de Diálogos 2024 fue posible gracias a la labor de personal voluntario, encargado de la planificación, organización y coordinación de las sesiones. No se contó con personal asalariado ni con contratos de servicios para la ejecución del evento.</p> <p>Para garantizar la calidad técnica de los diálogos, se contrataron servicios especializados en sonido, grabación y retransmisión en streaming, permitiendo que las sesiones fueran accesibles tanto de forma presencial como virtual.</p>
<p>Recursos materiales utilizados</p>	<p>Los diálogos se realizaron utilizando recursos propios de la Fundación, como fondos corporativos con identidad visual para reforzar su imagen institucional. Sin embargo, a diferencia de las mesas redondas, no se utilizó atril ni placa identificativa, ya que el formato se centró en un diálogo cercano entre los participantes.</p> <p>Los elementos técnicos necesarios, como equipos de sonido, iluminación y grabación fueron proporcionados por empresas especializadas contratadas para asegurar una correcta difusión y registro de los encuentros.</p>
<p>Número de usuarios o beneficiarios de la actividad, diferenciando entre personas físicas y jurídicas</p>	<p>El conjunto de diálogos contó con una asistencia aproximada de 100 personas por sesión, alcanzando un total de 300 participantes presenciales en el ciclo completo. La audiencia estuvo compuesta principalmente por profesionales de los sectores implicados, estudiantes universitarios y ciudadanos interesados en las temáticas abordadas.</p> <p>Además, la retransmisión en streaming amplió significativamente el alcance del ciclo, permitiendo que un mayor número de personas accedieran a los contenidos y beneficiándose del conocimiento generado en los encuentros.</p>
<p>Criterios de selección de los beneficiarios o usuarios</p>	<p>Los diálogos fueron abiertos al público, sin restricciones de acceso ni criterios de selección previos. La Fundación promovió la participación equitativa, asegurando que cualquier persona interesada en la temática pudiera asistir y formar parte del debate.</p> <p>Para maximizar su difusión, la convocatoria se realizó a través de redes sociales, la web de la Fundación y comunicaciones dirigidas a universidades, centros de investigación y entidades especializadas, garantizando la presencia de un público diverso con interés en los temas tratados.</p>



<p>Forma de financiación de cada actividad (gratuita, mediante cuotas de los usuarios, por convenios o contratos con instituciones, etc.</p>	<p>El Ciclo de Diálogos 2024 fue totalmente gratuito para los asistentes, sin cuotas de inscripción ni aportaciones económicas. La financiación se realizó exclusivamente con la subvención concedida por la Diputación Foral de Bizkaia, cubriendo los gastos necesarios para su organización y ejecución.</p> <p>Los fondos se destinaron principalmente a la contratación de servicios técnicos como grabación, retransmisión en streaming y equipamiento audiovisual, garantizando la correcta realización del ciclo y su accesibilidad tanto para el público presencial como virtual.</p>
--	--



Descripción de la actividad	Ciclo de Mesas Redondas 2024
Objetivos y líneas de actuación	El Ciclo de Mesas Redondas 2024 tuvo como finalidad generar un espacio de debate y análisis sobre periodismo y poder, inmigración y multirreincidencia, facilitando el intercambio de ideas entre expertos y público. Se organizaron tres mesas redondas, estructuradas en ponencias y debates abiertos, con la participación de especialistas en cada materia. Además, para asegurar la accesibilidad y difusión del contenido, los encuentros fueron retransmitidos en streaming y grabados, permitiendo su consulta posterior y ampliando el alcance de las discusiones.
Si esta actividad debe considerarse como actividad fundacional, explicar cómo contribuye al interés general y definir la colectividad genérica de personas a la que beneficia	<p>El Ciclo de Mesas Redondas 2024 forma parte de los objetivos de la Fundación Popular de Estudios Vascos, cuyo fin es generar espacios de debate, reflexión y análisis sobre cuestiones clave que afectan a la sociedad. A través de estas mesas redondas, se logró reunir a expertos en distintas áreas para debatir sobre el periodismo y el poder, la inmigración y la multirreincidencia, tres temáticas de gran impacto en la actualidad.</p> <p>El formato de las mesas redondas permitió que los ponentes compartieran perspectivas especializadas, analizando el pasado, presente y futuro de cada temática, mientras que la participación del público enriqueció el debate con preguntas y comentarios. Estas sesiones facilitaron la identificación de tendencias clave en cada área, lo que permitirá en futuros encuentros evaluar su evolución y proponer estrategias de actuación más precisas.</p> <p>Gracias a la retransmisión en streaming y la grabación de cada sesión, el contenido de estas mesas redondas llegó más allá del público presencial, alcanzando a un espectro más amplio de la sociedad y contribuyendo a la difusión de conocimientos en materia de política, justicia y derechos humanos.</p>
Recursos humanos empleados (número medio de personas empleadas en la actividad, agrupados por las siguientes categorías: personal asalariado, personal con contrato de servicios y personal voluntario. Se especificará la dedicación horaria)	<p>El desarrollo del Ciclo de Mesas Redondas 2024 fue posible gracias a la colaboración de personal voluntario, que se encargó de la planificación, organización y gestión logística de los eventos. No se contó con personal asalariado ni con contratos de servicios para la ejecución de las mesas redondas.</p> <p>Para garantizar la calidad técnica y la correcta difusión de las sesiones, se realizaron contrataciones específicas para la provisión de medios técnicos, incluyendo sonido, grabación, iluminación y retransmisión en streaming.</p>



<p>Recursos materiales utilizados</p>	<p>Para la realización de las mesas redondas, se utilizaron recursos propios de la Fundación, tales como un fondo corporativo con identidad visual y un atril con su correspondiente placa identificativa de la Fundación, elementos que reforzaron la presencia institucional y la imagen del evento.</p> <p>Los recursos técnicos esenciales para la correcta ejecución de las sesiones, como equipos de sonido, grabación, retransmisión en streaming y proyección audiovisual, fueron proporcionados por empresas especializadas contratadas para garantizar un desarrollo adecuado de los encuentros.</p>
<p>Número de usuarios o beneficiarios de la actividad, diferenciando entre personas físicas y jurídicas</p>	<p>Las tres mesas redondas contaron con una asistencia media de 100 personas por sesión, alcanzando un total aproximado de 300 participantes presenciales en el ciclo completo. La audiencia estuvo compuesta por periodistas, juristas, investigadores, miembros de asociaciones y ciudadanía interesada, quienes contribuyeron activamente en los debates y reflexiones planteadas.</p> <p>Además, la retransmisión en streaming permitió ampliar significativamente el impacto del ciclo, facilitando que un público más amplio pudiera acceder a los contenidos y beneficiarse del conocimiento compartido por los expertos.</p>
<p>Criterios de selección de los beneficiarios o usuarios</p>	<p>El ciclo de mesas redondas estuvo abierto al público, sin requisitos previos ni criterios de selección. La Fundación garantizó la accesibilidad de las sesiones, asegurando que cualquier persona interesada en las temáticas tratadas pudiera asistir de manera presencial o virtual.</p> <p>La difusión del evento se realizó a través de redes sociales, la web de la Fundación y comunicaciones dirigidas a profesionales, medios de comunicación, universidades y asociaciones especializadas, con el objetivo de alcanzar una audiencia diversa y representativa en cada mesa redonda.</p>
<p>Forma de financiación de cada actividad (gratuita, mediante cuotas de los usuarios, por convenios o contratos con instituciones, etc.</p>	<p>El Ciclo de Mesas Redondas 2024 fue completamente gratuito para los asistentes, sin cuotas de inscripción ni aportaciones económicas. La financiación se realizó íntegramente con la subvención concedida por la Diputación Foral de Bizkaia, lo que permitió cubrir los gastos asociados a la organización de los eventos.</p> <p>Los recursos económicos se destinaron principalmente a la contratación de servicios técnicos especializados, incluyendo grabación, retransmisión en streaming, sonido, iluminación y soporte audiovisual, garantizando la accesibilidad y calidad de los encuentros.</p>



## 2) **BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a)** Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Nuevo Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobados en la Junta del Patronato de 25 de marzo de 2025.

### **b)** Principios contables no obligatorios aplicados

No existen principios contables no obligatorios aplicados

### **c)** Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

i) En la fecha de cierre del ejercicio, no existen riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

ii) No existen cambios en estimaciones contables que sean significativos que afecten al ejercicio actual o que puedan afectar a los ejercicios futuros.

iii) No se conocen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la fundación siga funcionando normalmente. Si fuese necesario existe el compromiso del Partido Popular del País Vasco de la aportación de fondos necesaria para asegurar la continuidad de esta.

iv) La fundación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad.

### **d)** Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

### **e)** Agrupación de partidas

No existen partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

### **f)** Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se ha producido ningún cambio de criterio contable.

### **g)** Corrección de errores

No hay ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio.



### 3) **EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

**a)** Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

La principal partida que forma el excedente del ejercicio es la cuenta 77800000 Ingresos extraordinarios. Este ingreso proviene de varios proveedores que han incumplido el contrato que tenían suscrito con la Fundación, por no haber entregado en plazo las obras encargadas, objeto de dichos contratos.

**b)** Propuesta de aplicación contable del excedente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	6.046,67 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Reservas para cumplimiento de fines aplicadas en el ejercicio	
<b>TOTAL:</b>	<b>6.046,67 €</b>

Aplicación	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A reserva para cumplimiento de fines	6.046,67 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
<b>TOTAL:</b>	<b>6.046,67 €</b>

*(Se informará sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales) (Art.30 de la Ley de Fundaciones del País Vasco)*



#### 4) **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

##### **a)** Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

Para aquellos bienes que tengan una vida útil indefinida no se amortizarán, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente.

##### **b)** Instrumentos financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

###### **i)** Activos financieros

- (1)** Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- (2)** Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- (3)** Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- (4)** Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- (5)** Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- (6)** Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- (7)** Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.



**ii) Pasivos financieros:**

- (1)** Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- (2)** Deudas con entidades de crédito;
- (3)** Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- (4)** Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- (5)** Deudas con características especiales, y
- (6)** Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

**iii)** Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

**c) Impuestos sobre beneficios.**

La Fundación no tiene la obligación de realizar el impuesto sobre beneficios, porque no desarrolla actividad económica.

**d) Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos provienen de la subvención recibida por la Diputación Foral de Bizkaia.

**e) Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se ha cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.



Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento. La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

**f)** Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable, La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

**i) a.** Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

**ii) b.** Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª,

**iii) c.** Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o participes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.



## 5) INMOVILIZADO MATERIAL, INANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El inmovilizado material se encuentra compuesto por el fondo fotográfico de la familia Andechaga, por importe de 127 euros y el fondo de archivos de familiares de la burguesía bilbaína recibido en donación, por importe de 1.800 euros. No se practica amortizaciones ni correcciones valorativas por deterioro.

Denominación del bien	219. Otro inmovilizado material
<b>Saldo inicial</b>	1.927 €
Entradas	0
Salidas	0
<b>SALDO FINAL</b>	<b>1.927 €</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>	
<b>Saldo inicial</b>	0
Entradas	0
Salidas	0
<b>SALDO FINAL</b>	0
<b>CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO</b>	
<b>Saldo inicial</b>	0
Entradas	0
Salidas	0
<b>SALDO FINAL</b>	0
<b>VALOR NETO CONTABLE FINAL</b>	
Valor contable	1.927 €
Amortización acumulada	0
Correcciones valorativas acumuladas	0
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>1.927 €</b>

**a)** Inmovilizado intangible:

No hay inmovilizado intangible.

**b)** Inversiones inmobiliarias

No existen inversiones inmobiliarias.

**c)** Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

No existen arrendamientos financieros



**6) FONDOS PROPIOS**

<b>Denominación de la cuenta</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Saldo final</b>
100-Dotación fundacional	30.000 €			30.000 €
103- Dotación fundacional no exigida				
111. Reservas estatutarias				
113-4-5. Otras reservas	9.328,57 €			9.328,57 €
120. Remanente				
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	- 21.502,54 €	- 6.500,58 €		- 28.003,12 €
129. Excedente del ejercicio		6.046,67 €		6.046,67 €
<b>TOTAL:</b>				<b>17.372,12 €</b>



## 7) SITUACIÓN FISCAL

**a)** Régimen fiscal aplicable a la Fundación.

El Régimen fiscal al que está acogido la Fundación según acuerdo de la Diputación Foral de Vizcaya de 2 de enero de 2009 es el previsto en el Capítulo I del Título II de la Norma Foral 1/2004 de 24 de febrero, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo. Dicho Régimen ha sido renovado por acuerdo de la Diputación Foral de Bizkaia de 4 de octubre de 2020 al acogerse la Fundación al Título II de la Norma Foral 412020, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo

**b)** El CIF de la Fundación.

El CIF de la entidad es G9554563

**c)** En su caso, deberán especificarse los apartados de la memoria en los que se haya incluido la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre. En particular, las entidades obligadas por la legislación fiscal a incluir la memoria económica en la memoria de las cuentas anuales incluirán la citada información en este apartado.

No existen diferencias que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

**d)** Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal). Con este objeto, se incluirá la siguiente conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, teniendo en cuenta que aquellas diferencias entre dichas magnitudes que no se identifican como temporarias de acuerdo con la norma de registro y valoración, se calificarán como diferencias permanentes.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Resultado contable: 6.046,67 €	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	0	0	0
<i><u>Diferencias permanentes:</u></i>			
-Resultados exentos	0	0	0
-Otras diferencias	0	0	0
<i><u>Diferencias temporarias:</u></i>			
-con origen en el ejercicio	0	0	0
-con origen en ejercicios anteriores	0	0	0
Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores			0
Base Imponible (resultado fiscal)			6.046,67 €



**8) INGRESOS Y GASTOS**

**a)** Desglose de la partida 9 "Otros gastos de la actividad"

	<b>Importe</b>
Servicios de profesionales independientes	5.228,42 €
Servicios bancarios y similares	135,92 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	701,74 €
Otros servicios	29.006,85 €
<b>TOTAL:</b>	<b>35.072,93 €</b>



**9) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

**a)** El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados.

La información se encuentra en la tabla de la siguiente página.

**b)** Información sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados indicados, para las primeras, el Ente Público que las concede, precisando si la otorgante de estas es la Administración local, autonómica, estatal o internacional.

La única subvención recibida se trata de una de carácter nominativo que proviene de la Diputación Foral de Bizkaia (Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales)

**c)** Información sobre el cumplimiento o no de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.

Para la concesión de la subvención se debe presentar la documentación requerida.



**CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS**

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
74000000	Diputación Foral de Bizkaia	2024	2024	35.000 €	0	35.000 €	35.000 €	0
<b>TOTAL:</b>				<b>35.000 €</b>	<b>0</b>	<b>35.000 €</b>	<b>35.000 €</b>	<b>0</b>

El Secretario:

El Presidente:



**10) ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

**10.1) Actividad de la Entidad**

- 1) Actividades realizadas  
(Siguiendo dos páginas)



## Actividad 1: Diálogos

### I) Identificación

Denominación de la actividad	Diálogos
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Euskadi

#### Descripción detallada de la actividad realizada.

Durante 2024, la Fundación organizó tres diálogos formativos centrados en la sanidad, la inteligencia artificial y los derechos humanos. Estas sesiones ofrecieron un espacio de reflexión y aprendizaje, donde expertos analizaron tendencias actuales y futuras, promoviendo la participación del público y fomentando un debate abierto accesible mediante retransmisión en streaming.

### II) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios	2	2	8	8
Personal voluntario	2	2	20	20

### III) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	90	270
Personas jurídicas	0	30
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	0	0

### IV) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Otros gastos de la actividad	14.250 €	18.364,20 €
<b>TOTAL:</b>	<b>14.250 €</b>	<b>18.364,20 €</b>

### V) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Crear espacio de reflexión	Número de asistentes	90	300
Realizar 5 diálogos	Número de interacciones	10	6
Dar a conocer las conclusiones	Número de descargas del informe de conclusiones	100	30



## Actividad 2: Mesas redondas

### I) Identificación

Denominación de la actividad	Mesas
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Euskadi

#### Descripción detallada de la actividad realizada.

Durante 2024, la Fundación organizó tres mesas redondas sobre periodismo y poder, inmigración y multirreincidencia. Estos encuentros reunieron a expertos de cada sector para analizar el pasado, presente y futuro de cada temática, identificar tendencias clave y debatir estrategias de actuación. Todas fueron retransmitidas en streaming para ampliar su impacto.

### II) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios	2	2	8	8
Personal voluntario	2	2	20	20

### III) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	150	270
Personas jurídicas	0	30
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	0	0

### IV) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Otros gastos de la actividad	14.250 €	16.708,73 €
<b>TOTAL:</b>	<b>14.250 €</b>	<b>16.708,73 €</b>

### V) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Juntar personas de renombre	Número de asistentes	150	300
Identificar tendencias y caminos de actuación	Número de tendencias identificadas	9-30	12
Analizar la evolución de las tendencias identificadas	Número de descargas del informe	100	20



2) Recursos económicos totales empleados por la entidad

<b>Gastos/Inversiones</b>	<b>Actividad 1</b>	<b>Actividad 2</b>	<b>TOTAL</b>
Otros gastos de la actividad	18.364,20 €	16.708,73 €	<b>35.072,93 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>18.364,20 €</b>	<b>16.708,73 €</b>	<b>35.072,93 €</b>

3) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Subvenciones del sector público	35.000,00 €	35.000,00 €
Otros tipos de ingresos	0 €	6.046,67 €
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>35.000,00 €</b>	<b>41.046,67 €</b>

4) Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

La desviación más significativa que se ha producido es la relativa a la cuenta 77800000 Ingresos extraordinarios. Este ingreso ha venido causado porque varios proveedores han incumplido el contrato que tenían suscrito con la Fundación, por no haber entregado en plazo las obras encargadas, objeto de dichos contratos.

## **10.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

Recursos aplicados en el ejercicio.

	<b>IMPORTE</b>			<b>TOTAL</b>
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>	
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines*</b>		<b>35.000 €</b>		<b>35.000 €</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)</b>				
2.1 Realizadas en el ejercicio				
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
<b>TOTAL (1 + 2)</b>		<b>35.000 €</b>		<b>35.000 €</b>

*\*De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.4 del Reglamento del Protectorado de Fundaciones del País Vasco, se considerarán destinados a los fines fundacionales los gastos que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los mencionados fines.*

*Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones o legados, o con recursos financieros ajenos, dichas*



*inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena. Cuando estas inversiones se hayan financiado con recursos generados por la entidad se computarán íntegramente en el ejercicio en el que se realicen.*

*Si alguna entidad no viniera obligada a confeccionar la información anterior, adaptará este modelo a las características específicas de la misma, con objeto de ofrecer información sobre el destino de rentas e ingresos. Asimismo, se recogerá información sobre los recursos destinados en el ejercicio al cumplimiento de los fines ajustándose al modelo del apartado 2.*



## 11) OTRA INFORMACIÓN

a) No existe personal contratado por la Fundación, los trabajos se realizan de forma voluntaria y no retribuida.

b) Disolución de la fundación

<b>PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN</b>	
Número del artículo de los Estatutos	Artículo 29: Extinción
Transcripción literal del artículo	La Fundación se extinguirá: 1.- Por acuerdo adoptado por el Patronato adoptado por las dos terceras partes de sus componentes. 2.- Llegado el caso de que por insuficiencia de los medios de que dispone la Fundación, o por cualquier otra circunstancia, resultare imposible el cumplimiento del fin fundacional, de acuerdo con las previsiones de estos estatutos y de la carta fundacional, y siempre que el Patronato no acordara por mayoría de dos tercios de sus componentes, la modificación de los estatutos o la fusión con otra fundación. 3.- Por las demás causas establecidas por las leyes.
Número del artículo de los Estatutos	Artículo 30: Liquidación
Transcripción literal del artículo	Salvo en el supuesto de fusión de fundaciones, el acuerdo de extinción de la fundación o, en su caso, la resolución judicial pondrá fin a sus actividades ordinarias y dará comienzo a las operaciones de liquidación, que serán llevadas a cabo por el órgano de gobierno bajo el control del Protectorado. Los bienes y derechos que resulten de la liquidación fundacional, conforme a la voluntad del fundador, expresada en la escritura fundacional, serán destinados a los fines de interés general que, de acuerdo con el espíritu del mismo, decida el Patronato. Si éste no lo hiciere, se destinarán por el Protectorado a otras Fundaciones o Entidades que persigan fines análogos a la extinguida y que no tengan ánimo de lucro, preferentemente a las que tengan su domicilio en el País Vasco.



## 12) INVENTARIO

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G,F,D) *
Fondo Andechaga	19/01/2011	300 €			F
Fondo Ampuero	19/01/2011	1500 €			F
Fondo Bibliográfico	19/01/2011	127 €			F
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		1.927 €			
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1.927 €</b>			

\*Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación funcional (D)

16078738J Firmado digitalmente por  
JORGE PANERA (R: G95545638)  
G95545638) Fecha: 2025.04.22  
16:15:12 +02'00'

El Secretario:

16288836Y Firmado digitalmente por  
JAVIER DE ANDRES (R: G95545638)  
G95545638) Fecha: 2025.04.22  
16:15:43 +02'00'

El Presidente:

FRANCISCO JAVIER INFANTE GIL  
ECONOMISTA COLEGIADO  
D.N.I. 14.561.050 A  
C/ Colón de Larreátegui, 39 – 1º  
48009 BILBAO

Miembro del Registro Oficial de  
Auditores de Cuentas (R.O.A.C.)  
Nº 10.727

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Patronato de la Fundación Popular de Estudios Vascos.

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACION POPULAR DE ESTUDIOS VASCOS, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa

reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### **Responsabilidad de los Patronos de la Fundación en relación con las cuentas anuales**

Los Patronos de la Fundación son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Patronos de la Fundación son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan

en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Patronos.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Bilbao a 14 de abril de 2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the name FCO JAVIER INFANTE GIL.

FCO JAVIER INFANTE GIL